



La organización abre sus puertas a defender los derechos de todas las personas del sector en la Comunidad Valenciana

La Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT-PV ha logrado aglutinar, tras más de un año de trabajo y negociaciones por la defensa del colectivo, a los riders de las 7 principales empresas en la Comunidad Valenciana, Takeaway (Valencia), Takeaway (Alicante), Closer (Uber), Delorian (Uber), Drivo (Uber), Superglobo y Getir; además de a los trabajadores autónomos del sector. Todo ello en una organización que los agrupa al interno del sindicato, creando un subsector específico de transporte, siendo de esta manera el primero en conseguirlo e iniciar el proceso para regular el sector en la Comunitat y evitar así la competencia desleal.

Este proceso arrancó con las elecciones sindicales de Takeaway en junio de 2022 obteniendo UGT la mayoría absoluta en la misma y siendo promotores después de las elecciones en el resto de empresas, con lo que a día de hoy UGT tiene la mayoría en todas excepto en Getir y en Drivo que ha despedido a toda su plantilla en noviembre, cosa por la que UGT está defendiendo a sus trabajadores a través de las denuncias que se han hecho para reclamar y/o solicitar la nulidad de los despidos.

A día de hoy UGT cuenta con 22 delegados en el sector en la Comunidad Valenciana de los 42 totales que hay en los 5 comités de empresa existentes.

Así, desde esta posición UGT está trabajando por la defensa de los riders, un colectivo que sufre precariedad en sus condiciones laborales, siendo el único sindicato que está presente en todos los procesos abiertos en el sector para conformar los Comités de Empresa.

Todo ello para defender cuestiones como el propio funcionamiento de las APP, que son la

nueva forma de organizar el trabajo dentro de las plataformas digitales de reparto, y afrontar los principales problemas, demandas y necesidades expresadas por este colectivo. Entre estas cuestiones destaca la necesidad de la aplicación de los convenios, ya que a día de hoy cada una de estas empresas se rigen por uno diferente, como pueden ser los de mensajería y paquetería, que no aplican a reparto de alimentación, u otros de transporte, como los de tiendas de conveniencia, que son de otro ámbito distinto.

Otras de las cuestiones urgentes son la necesidad de que se respeten derechos tan básicos como son la regulación de horarios, tener vacaciones, excedencias, permisos retribuíbles y el que se respete el Salario Mínimo Interprofesional... Cosas básicas que antes de que llegara UGT no se tenían en cuenta. Además, las empresas no están pagando de forma adecuada las prestaciones de mantenimiento de vehículos y los gastos de promoción (gasolina) para los trabajadores con vehículo propio, cuestiones por las que UGT está luchando. Todo ello además de llevar a cabo las actuaciones pertinentes frente a los despidos cuando estos se producen.

Como puede verse un sinfín de necesidades para regular a un colectivo que se ha multiplicado en los últimos años de manera exponencial demostrando su importancia.